

MEMORANDO

4000

Bogotá D.C., Diciembre 05 de 2019

PARA: **KATTIA PINZON FRANCO**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

MAURICIO DIAZ LOZANO
Subdirector Técnico, Administrativo y Financiero

DE: **Oficina Control Interno**

ASUNTO: Informe de Seguimiento al cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Cordial Saludo,

Para su conocimiento remito Informe de seguimiento al enlace de Transparencia dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Cordialmente,


LUIS ORLANDO BARRERA
Jefe Oficina de Control Interno
e-mail: controlinterno@idipron.gov.co

Proyectó: Sulma Esperanza Avendaño Muñoz – Contratista
Revisó y Aprobó: Luis Orlando Barrera – Jefe Oficina de Control Interno 

CC. WILFREDO GRAJALES ROSAS / Director General

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	1 de 8
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Seguimiento al cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Oficina de Control Interno

Bogotá, Diciembre 2019

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	2 de 8
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Contenido

1. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA
2. OBJETIVOS
3. ALCANCE
4. EQUIPO DE TRABAJO
5. METODOLOGÍA APLICADA
6. RECOMENDACIONES
7. CONCLUSION
8. ANEXO: DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	3 de 8
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Contenido

1. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

Para este seguimiento se tuvo en cuenta la siguiente normatividad:

- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de acceso de Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones y sus normas reglamentarias”.
- Directiva 006 de 2019 “Diligenciamiento de la información en el Índice de Transparencia y acceso a información –ITA- de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014.
- Resolución 3564 de 2015 “Por el cual se reglamentan los artículos 2.1.1.2.1.1; 2.1.1.2.1.1.1; y el parágrafo 2 del artículo 2.1.1.3.1.1 del Decreto 2628 de 2012.

2. OBJETIVOS:

Verificar el nivel de cumplimiento en el Instituto, de la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso de Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” y sus normas reglamentarias.

3. ALCANCE:

Comprende la revisión de las publicaciones en la página Web, enlace Transparencia, para cada una de las categorías y subcategorías con corte a 30 de noviembre de 2019.

4. EQUIPO DE TRABAJO:

Auditor Líder: Sulma Esperanza Avendaño Muñoz.

5. METODOLOGIA APLICADA:

Para este seguimiento se adelantó un proceso de revisión de la información publicada en la página Web del Instituto, enlace de Transparencia de acuerdo con los términos establecidos en la Ley 1712 de 2014.

Es importante resaltar que el contenido de la información publicada es responsabilidad de los procesos, áreas y/o servicios. De otra parte, la Oficina de Control Interno es la responsable como evaluador independiente de validar que los resultados se acojan a las disposiciones de la normatividad vigente.

6. RECOMENDACIONES:

- Se sugiere tener en cuenta las observaciones realizadas como insumo para la actualización de la página web y realizar los ajustes a los que haya lugar por parte de las dependencias responsables con el fin de dar sostenibilidad y dar cumplimiento a los requisitos estipulados en la Ley 1712 de 2014 y la normatividad vigente.
- Se recomienda a los responsables de todas las dependencias que están a cargo de la actualización de la información establecer que el seguimiento para que la página permanezca actualizada se realice con una periodicidad mensual o bimestral.
- Actualizar el Glosario, teniendo en cuenta que después de varios seguimientos (el último realizado el 28 de febrero de 2019), aún no ha sido actualizado como se ha sugerido en anteriores oportunidades.

16

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	4 de 8
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

• Se propone retomar las mesas de transparencia como herramienta para consolidar el objeto de la Ley 1712 de 2014, el cual busca regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de la información.

7. CONCLUSIÓN:

• Una vez de realizado el seguimiento a la página web enlace de Transparencia se pudo observar que esta se encuentra actualizada en un 87,5 %, teniendo en cuenta que 105 de un total de 120 requisitos mínimos establecidos en la Ley 1712 de 2014 y los estándares de la Resolución Min Tic 3564 de 2015 cumplen y están actualizados. Es importante aclarar que en la matriz se dio el concepto de cumplimiento, fueron los 15 requisitos que reflejaron alguna inconsistencia ya sea porque requieren actualización de la información o el enlace presenta un error, por ello es importante el seguimiento que debe realizar la persona a cargo de cada área o dependencia para que la página permanezca debidamente actualizada.

ANEXO: DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, DIRECTIVA 006 de 2019 Diligenciamiento de la información en el Índice de Transparencia y acceso a información –ITA																																							
Categoría	Subcategoría	Estado de Cumplimiento	Observaciones	Evidencia																																			
1. Mecanismos de contacto	1.1 Mecanismos para la atención al ciudadano	Cumple	En el punto 1.1.6 base de datos por procesos o áreas, es importante completar el área donde se encuentran ubicados algunos responsables. Igualmente se evidenció al 29 de noviembre en Desarrollo Humano no se encuentra actualizado el responsable de la Dependencia del área de Bienestar.	ÍNDICE DE ESTRATEGIAS <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROCESO</th><th>ÁREA/DEPENDENCIA</th><th>LIDER / RESPONSABLE</th><th>OFICINA</th><th>CORREO ELECTRONICO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oficina Asesora de Planeación</td><td></td><td>Kattia Jeaneth Riquén Franco</td><td>Calle 51 No. 7 - 78, Chapinero</td><td>planeacion@idipron.gov.co</td></tr> <tr> <td>Área de Trabajo de Comunicaciones</td><td></td><td>Walter Giovanni Barboza Rodríguez</td><td>Calle 51 No. 7 - 78, Chapinero</td><td>comunicaciones@idipron.gov.co</td></tr> <tr> <td>Área de Investigación</td><td></td><td>Sandra Martínez</td><td>Calle 51 No. 7 - 78, Chapinero</td><td>investigacion@idipron.gov.co</td></tr> </tbody> </table> PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROCESO</th><th>ÁREA/DEPENDENCIA</th><th>LIDER / RESPONSABLE</th><th>OFICINA</th><th>CORREO ELECTRONICO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oficina de Control Interno</td><td></td><td>Luis Orlando Barrera</td><td>Carrera 32A No. 638-07 Benjamín Herrera, Barrios Unidos.</td><td>controlinterno@idipron.gov.co</td></tr> <tr> <td>Desarrollo Humano</td><td>Áreas Bienestar - Capacitación - Carrera Administrativa</td><td>Rosa Alejandra Parro</td><td>Carrera 27A No. 638-07 Benjamín Herrera, Barrios Unidos.</td><td>carreraadministrativa@idipron.gov.co</td></tr> </tbody> </table>	PROCESO	ÁREA/DEPENDENCIA	LIDER / RESPONSABLE	OFICINA	CORREO ELECTRONICO	Oficina Asesora de Planeación		Kattia Jeaneth Riquén Franco	Calle 51 No. 7 - 78, Chapinero	planeacion@idipron.gov.co	Área de Trabajo de Comunicaciones		Walter Giovanni Barboza Rodríguez	Calle 51 No. 7 - 78, Chapinero	comunicaciones@idipron.gov.co	Área de Investigación		Sandra Martínez	Calle 51 No. 7 - 78, Chapinero	investigacion@idipron.gov.co	PROCESO	ÁREA/DEPENDENCIA	LIDER / RESPONSABLE	OFICINA	CORREO ELECTRONICO	Oficina de Control Interno		Luis Orlando Barrera	Carrera 32A No. 638-07 Benjamín Herrera, Barrios Unidos.	controlinterno@idipron.gov.co	Desarrollo Humano	Áreas Bienestar - Capacitación - Carrera Administrativa	Rosa Alejandra Parro	Carrera 27A No. 638-07 Benjamín Herrera, Barrios Unidos.	carreraadministrativa@idipron.gov.co
PROCESO	ÁREA/DEPENDENCIA	LIDER / RESPONSABLE	OFICINA	CORREO ELECTRONICO																																			
Oficina Asesora de Planeación		Kattia Jeaneth Riquén Franco	Calle 51 No. 7 - 78, Chapinero	planeacion@idipron.gov.co																																			
Área de Trabajo de Comunicaciones		Walter Giovanni Barboza Rodríguez	Calle 51 No. 7 - 78, Chapinero	comunicaciones@idipron.gov.co																																			
Área de Investigación		Sandra Martínez	Calle 51 No. 7 - 78, Chapinero	investigacion@idipron.gov.co																																			
PROCESO	ÁREA/DEPENDENCIA	LIDER / RESPONSABLE	OFICINA	CORREO ELECTRONICO																																			
Oficina de Control Interno		Luis Orlando Barrera	Carrera 32A No. 638-07 Benjamín Herrera, Barrios Unidos.	controlinterno@idipron.gov.co																																			
Desarrollo Humano	Áreas Bienestar - Capacitación - Carrera Administrativa	Rosa Alejandra Parro	Carrera 27A No. 638-07 Benjamín Herrera, Barrios Unidos.	carreraadministrativa@idipron.gov.co																																			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto Distrital para la Promoción
de la Niñez y la Juventud

PROCESO

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A
LA GESTIÓN

CÓDIGO

S-SEG-FT-007

VERSIÓN

02

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA

PÁGINA:

5 de 8

VIGENTE DESDE

21/12/2018

2. Información
de interés.

2.5 Glosario

Cumple

El Glosario se encuentra desactualizado, esta sugerencia ya se había realizado en los anteriores seguimientos, el último realizado el 280219.

ABORDAJE EN TERRITORIO

Conjunto de actividades enfocadas a analizar y a atender las diferentes problemáticas y necesidades presentadas en los diferentes escenarios de habitabilidad de los ciudadanos/as con derechos vulnerados.

ACERCAMIENTO

Contacto inicial entre el Facilitador Social y los Niños, Niñas, Adolescentes o Jóvenes con derechos vulnerados.

ARMENOS PARCHÉ

Es un modelo de construcción, que desde la gestión pública participativa propone un nuevo tipo de relación entre la institución gubernamental y el proceso social juvenil, sustentado en la educación popular y la investigación acción participación.

BÚSQUEDA AFECTIVA

En el territorio es el acercamiento, contacto, motivación y empatía para generar confianza y lazos de amistad, los cuales permiten establecer y desarrollar buenas relaciones, dando inicio de manera libre y voluntaria a la participación en el proyecto pedagógico del IDIPRON.

CAMBUCHE

Vivienda precaria y pequeña, construida con cualquier tipo de material como cartón, guadua, lata, plástico, etc.

CARTOGRAFIA SOCIAL

Documentos de referencia estipulados a través de Mapas sociales y Mapas territoriales que hacen alusión a las características y rasgos propios de un sitio o lugar determinado.

CICLO VITAL

Es el ciclo de vida de los Niños, Niñas, Adolescentes o Jóvenes clasificados según la edad.

COMPONENTE

Es el lineamiento técnico que actúa de manera transversal a las fases, organizando las acciones con los Niños, Niñas, Adolescentes o Jóvenes hacia el logro de los objetivos.

ENFOQUE DE DERECHOS

El enfoque de derechos, hace alusión a la concepción y primacía de los ideales de dignidad y libertad humanas. El enfoque de derechos es un marco conceptual para el desarrollo, que integra los estándares y principios de derechos humanos y que está dirigido operacionalmente a desarrollar las capacidades de los ciudadanos y ciudadanas para la realización de los derechos humanos, este enfoque parte del reconocimiento de la persona como titular de derechos y como centro del proceso de desarrollo.

Por otra parte la Política Pública de Infancia y Adolescencia en Bogotá D.C. se fundamenta en la garantía de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes y su reconocimiento como sujetos de derechos. Por tanto, la materialización de los diferentes postulados normativos expuestos, se fundamenta en este enfoque, que se lleva a la práctica en la formulación, la implementación y el seguimiento a la política pública en el marco del interés superior y la prevalencia de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

ENFOQUE DIFERENCIAL

Según la ley 1622 de 2013 en su artículo 3º, el enfoque diferencial es un principio de actuación y mecanismo de respeto y atención de los derechos desde la diferencia étnica, de géneros, de

3. Estructura
orgánica y
talento humano

3.5 Directorio
de información
de:
3.5.2
Contratistas

Cumple

El archivo de Contratistas se encuentra desactualizado, la Base es del mes de agosto 2019.

3.7 Directorio
de
agremiaciones,
asociaciones y
otros grupos de
interés.

La base de datos de las agremiaciones no se observa la fecha de la última actualización. Por otra parte, de encuentran espacios vacíos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	6 de 8
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

9. Trámites y Servicios	9.1 Ingreso a Unidades de Protección Integral Modalidad Externado (OPA) SUIIT	Cumple	El enlace del Suiit para las OPAS se encuentra desactualizado el logo. Para poder realizar la actualización de las OPAS se está a la espera de una reunión con el área de Submétodos, adicionalmente una reunión con función pública para la asesoría sobre misma para el 10 de Diciembre de 2019.	
	9.2 Ingreso a Unidades de Protección Integral Modalidad Internado (OPA) SUIIT			
	9.3 Certificado de asistencia y/o vinculación IDIPRON SUIIT.		Con respecto al certificado de asistencia se encuentra actualizado a fecha 25 de junio de 2019, falta la actualización del logo.	
10. Instrumentos de gestión de la información pública	10.1 Información mínima requerida a publicar artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014.	Cumple	El enlace del ítem Información mínima requerida a publicar artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014, se encuentra roto, este se direcciona a la página de transparencia de inició.	

B



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto Distrital para la Protección
de la Niñez y la Juventud

PROCESO

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A
LA GESTIÓN

CÓDIGO

S-SEG-FT-007

VERSIÓN

02

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA

PÁGINA:

7 de 8

VIGENTE DESDE

21/12/2018

10.2 Activos de
información
tipo software

10.2 Registro
de Activos de
información

10.4 Esquema
de Publicación
de Información

El archivo se
encuentra
desactualizado
esta al mes de
abril de 2019.

Es relevante
actualizar la
información con
todas las
caracterizaciones
al validar la
información el
día 3 de
diciembre 2019
no se encuentra
cargada la
caracterización
de Control
Interno

Se encuentra
desactualizado
el cuadro de
acuerdo frente a
lo que se puede
observar en la
página de
transparencia.
La última fecha
de actualización
se encuentra
según cuadro
201812.

SOFTWARE	VERSION	ESTADO
...	...	...

INFORMACIÓN - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Transparencia y Acceso a la Información Pública

Registro de Activos de Información

Facebook Twitter Google

Cuadros de caracterización Documental

Oficina General
Oficina Asesora de Planeación
Área de Investigaciones
Área de Trabajo de Comunicaciones
Oficina Asesora Jurídica - Área de Trabajo de Contratos
Área de Trabajo de Representación Judicial y Asuntos Legales
Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativos
Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativos - Área de Formación Municipal
Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativos - Área de Formación Técnica
Área de Educación
Área de Trabajo de Calidad Alimentaria y Nutricional
Subdirección Técnica Administrativa y Financiera
Área de Almacén e Inventarios
Área de Sistemas
Área de Administración Documental
Área de Contabilidad
Área de Presupuesto
Área de Tesorería
Área de Trabajo de Gestión Ambiental
Área de Transportes, Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles y Apoyo Logístico
Subdirección Técnica de Desarrollo Humano
Área de Gestión Administrativa, Bienestar Social y Capacitación
Área de Nómina y Liquidaciones
Arregión al Ciudadano
Grupo Formal de Trabajo para el Ejercicio de la Función de Control Interno Disciplinario

FECHA DE PUBLICACIÓN	ESTADO
...	...



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto Distrital para la Protección
de la Infancia y la Juventud

PROCESO

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A
LA GESTIÓN

CÓDIGO

S-SEG-FT-007

VERSIÓN

02

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA

PÁGINA:

8 de 8

VIGENTE DESDE

21/12/2018

				7. Control 7.1 Informes de Gestión, Evaluación y Auditoría. 7.1.1 Organismos Externos de Control 7.1.1.1 Informe Concejo de Bogotá 7.1.1.2 Contraloría de Bogotá 7.1.1.2.1 Auditorías regulares 7.1.1.2.2 Auditorías desempeño 7.1.1.2.3 Auditorías Control fiscal 7.1.1.3 Personería de Bogotá 7.1.1.4 Veeduría Distrital 7.1.2 Informes de gestión Control Interno 7.1.4.1 Informes de Gestión 7.1.4.2 Informes de Auditorías 7.1.3 Informe Rendición de cuentas fiscal a la Contraloría de Bogotá 7.1.3.1 Cuenta Anual 7.1.3.2 Cuenta Mensual 2018 2019 7.1.3 Rendición de cuentas edilicias a los Ciudadanos
--	--	--	--	--

VºBº Auditor (a) Líder

FIRMA:

NOMBRE: SULMA ESPERANZA AVENDAÑO MUÑOZ.

Aprobación Jefe Oficina de Control Interno

FIRMA:

NOMBRE: LUIS ORLANDO BARRERA CEPEDA

